

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****505** *TERMINAL POLIVALENTE DE CASTELLÓN, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TERMINAL POLIVALENTE DE CASTELLÓN, S.A., celebrada el 27 de Diciembre de 2012 ha acordado en cumplimiento de los artículos 327 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, lo siguiente:

1. Con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la cifra de seis millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos euros (6.249.600 €), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 39,68 euros por acción, quedando así el nominal de cada acción en 60,32 euros.

2. Consiguientemente, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que pasa a tener esta redacción:

"El capital social se fija en nueve millones quinientos mil cuatrocientos euros (9.500.400 €), representado por 157.500 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 157.500, de la misma clase y serie y con los mismos derechos, representadas por medio de títulos nominativos, de 60,32 euros de valor nominal cada una, previéndose la emisión de títulos múltiples. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas".

Madrid, 22 de enero de 2013.- Jefe Asesoría Jurídica Ferrocarriles, D. José Manuel Sánchez Méndez.

ID: A130004294-1